



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Gerente de Justicia y Seguridad de La Alcaldía Municipal de La Unión, Olancho por medio de la presente **ACLARA QUE**; no se extendió ningún permiso de fiesta en el mes de Febrero del año 2020.

Dado en el municipio de La Unión, Departamento de Olancho, a los 19 días del mes de Enero del 2021.

Abog. Selvin Leonel Almendares
Gerente de Justicia y Seguridad